

REGLAMENTO.

ARTICULO 1°: ORGANIZADOR

Prokart y Cía. Ltda., organiza el “Desafío Trek Subaru 2017”, a celebrarse el día domingo 23 de Abril de 2017

ARTICULO 2°: INSCRIPCIONES

Cierre de inscripciones el 18-04-2016 hasta las 23:59hrs. (On line)

Las inscripciones se realizarán en forma on-line en el sitio web www.desafiotreksubaru.cl a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la participante oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de las tarjetas de crédito u otro medio de pago que la Organización permita. Dicha inscripción on-line se podrá realizar en el período que más abajo se define y conforme a los precios allí establecidos. En el evento que el/la atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante.

- La competencia tiene un máximo de 2.000 cupos de inscripción.

ARTICULO 3°: HORARIOS

La competencia comenzará a las 09:00 horas, del día domingo 23 de Abril del 2017.

ARTICULO 4°: PRECIOS

- Pre venta:

- * 30k y 60k \$25.000
- Desafío Kids \$8.000

- Precio normal:

- * 30k y 60k \$30.000
- Desafío Kids \$10.000

ARTICULO 5°: DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

Actividad competitiva y recreativa que se presenta en tres modalidades, el desafío 60K con una longitud de sesenta kilómetros, con dos giros por el circuito completo, el desafío 30K, con una longitud de treinta kilómetros, que considera un giro al circuito y el Desafío Kids el cual cuenta con 2 circuitos, uno para categoría rueditas que son menores de 9 años y un giro a un circuito de 4.5k

de longitud para niños de 9 a 12 años. Esta competencia se corre completamente en bicicleta de montaña.

ARTICULO 6°: CATEGORIAS

Podrán participar en éste evento todas las personas, damas o varones. No obstante, los participantes menores de 18 años, deberán contar con la autorización correspondiente del padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de la competencia. Sólo en el caso que el adulto responsable no pueda acompañar al menor a retirar el número de la competencia, se aceptará, excepcionalmente, en su lugar su autorización firmada, más una fotocopia de la cédula nacional de identidad de dicho adulto.

Se considera la edad cumplida que para el día de la competencia tenga el participante.

La organización se reserva el derecho de solicitar el documento de identidad a los corredores que estime conveniente, para la verificación de los resultados de su categoría.

CATEGORIAS 30K:

General Damas todo competidor	General Varones todo competidor
Junior de 13 a 15 años	Junior de 13 a 15 años
Sub 18 (de 16 a 18 años)	Sub 18 (de 16 a 18 años)
Damas de 19 a 29 años	Varones de 19 a 29 años
Damas de 30 a 39 años	Varones de 30 a 39 años
Damas de 40 a 49 años	Varones de 40 a 49 años
Damas de 50 a 59 años	Varones de 50 a 59 años
Damas 60 y más años	Varones 60 y más años

CATEGORIAS 60K:

General Damas todo competidor	General Varones todo competidor
ELITE	ELITE
Sub 18 (de 16 a 18 años)	Sub 18 (de 16 a 18 años)
Damas de 19 a 29 años	Varones de 19 a 29 años
Damas de 30 a 39 años	Varones de 30 a 39 años

Damas de 40 a 49 años	Varones de 40 a 49 años
Damas de 50 a 59 años	Varones de 50 a 59 años
Damas 60 y más años	Varones 60 y más años

CATEGORIAS Kids:

4 a 6 años	Circuito álamos
7 a 8 años	Circuito álamos
9 a 10 años	1 giro 4,5 k
11 a 12 años	1 giro 4,5 k

ARTICULO 7°: FORMATO

Carrera donde se clasifica por la posición obtenida al finalizar la competencia. De acuerdo al lugar que culmine la competencia, se determinara el lugar general y de su categoría.

Todos los corredores deberán pasar por debajo del pórtico de salida, de esta forma el chip registrara su salida y su posterior llegada a la meta, quien no lo haga no podrá ser clasificado en la competencia.

Para la prueba de 60 kms, el chip registrara el paso por meta de la primera vuelta, por lo cual, todos deben completar todo el recorrido como corresponde.

El registro de tiempo estará disponible en la página oficial pero será solo referencial para el registro estadístico de cada participante.

La carrera se realiza por caminos anchos y senderos, piedra y tierra, normalmente despejados. En algunos tramos se pueden encontrar con ciertos obstáculos naturales como riachuelos, rodados, animales ocasionales en la ruta, vehículos de tracción animal y motor, etc. Lo detallado anteriormente se considerará como "obstáculos naturales y propios de la actividad" que el ciclista debe sortear sin ayuda. Durante toda la ruta de carrera se presentan pendientes transitables.

La organización dispondrá de jueces en la ruta, los cuales velaran por el correcto desarrollo de la competencia y que quienes sean clasificados finalmente, hayan realizado el recorrido completo.

ARTICULO 8°: ELEMENTOS OBLIGATORIOS Y RECOMENDADOS

- a. El participante debe conocer sus capacidades y portar los elementos que se recomiendan para ello.
- b. Es obligatorio el uso casco y opcional portar un kit de reparaciones para la bicicleta que incluya bombín, corta cadena, repuestos para pinchaduras, entre otros implementos.
- c. Es obligatorio portar un recipiente para el agua, ya sea Camelback o Caramagiola.
- d. Es obligatorio el uso del Chip de control y numero de la carrera, participante que no lo porte, no podrá realizar el circuito, este Chip se le entregará a cada participante que esté inscrito en la carrera.
- e. Opcionalmente, el participante puede portar la alimentación que requiera para la ruta a recorrer.
- f. Opcionalmente, el participante puede portar la ropa de abrigo que requiera para recorrer la ruta, según las condiciones climáticas.
- g. No se puede botar papeles, plásticos, ni repuestos (cámaras de ruedas u otros) en la ruta. Sólo está permitido en los basureros que estarán dispuestos en los puntos de abastecimiento de la ruta.

ARTICULO 9°: MARCACION DE LA CARRERA.

La ruta estará marcada con letreros camineros, veletas y cintas plásticas de colores, los cuales indican dirección a seguir. Del mismo modo, habrá carteles informativos de la Organización, cada cierto tramo, que entregarán con exactitud la distancia recorrida. La ruta estará marcada en el piso con tiza en los lugares que requiere reforzamiento.

Queda prohibido a los corredores buscar atajos, cambiar o sacar las marcaciones, entregar indicaciones erróneas o confusas, y/o tener una actitud antideportiva y desleal. El participante puede ser excluido de ésta y de futuras carreras si realiza alguna de las prácticas antes señaladas.

Se promueve la ayuda a otro corredor en caso de que lo solicite.

El punto de partida y meta serán en el mismo lugar.

ARTICULO 10°: CARACTERISTICAS GENERALES.

La competencia no se suspenderá por lluvia, nevazones, ni condiciones climáticas adversas, salvo que la Organización determine que ésta puede ser perjudicial e insegura para la integridad de los corredores.

Los corredores deben correr con la ropa que el clima y las condiciones lo requieran. Será exclusiva responsabilidad del deportista acatar o no las recomendaciones entregadas por la Organización,

quién sólo se preocupará por el bienestar de los participantes y de velar por una condición segura durante el desarrollo de la carrera.

La ruta publicada fue previamente realizada por la organización, se detalla la ubicación de puntos de abastecimientos y distancias.

El corredor es el único responsable de pasar por la meta para ser clasificado y detenido su tiempo.

Los resultados de la carrera estarán publicados en el sitio web www.desafiotreksubaru.cl

El Desafío Mountain Bike Trek Subaru es una carrera personal, por lo tanto, el corredor sólo puede ser asistido por el personal de asistencia en ruta, de seguridad y salud o por otro corredor del Desafío Mountain Bike Trek Subaru que esté compitiendo y no haya aún terminado su carrera.

Sólo podrá ser remolcado por autos de control de ruta dispuestos por la organización.

Quienes reciban ayuda mecánica de una persona ajena a la organización, quedaran descalificados de la competencia.

El participante puede abandonar o retirarse de la carrera durante la misma.

Los reclamos se deben dirigir a la Organización, al mail desafiotreksubaru@prokart.cl , los que tendrán un plazo máximo de respuesta de 48 horas desde realizada la actividad. Cada reclamo debe indicar nombre, teléfono y mail de la persona que lo realice. No se atenderán reclamos no personalizados. Para poder participar de la carrera deben estar de acuerdo con el reglamento. Si no se aprueba este ítem, no podrá acceder al pago.

El dinero recaudado por concepto de inscripciones le otorga derecho al corredor:

- A participar en la carrera.
- Alimentación durante y después de la competencia.
- A participar para obtener premios por categorías, según este reglamento.
- A recibir primeros auxilios y traslado a un centro asistencial si la situación lo requiere.

Una vez cancelada la inscripción, el dinero no será devuelto, reembolsado, ni traspasado a otra actividad. La inscripción es personal e intransferible (no se pueden transferir, ceder o vender).

Adicionalmente, el corredor recibirá un kit de competencia, el que contiene:

1. Chip de control de la carrera.
2. Tricota y Caramagiola
3. Nº de competencia.
4. Buff de Subaru
5. Pulsera del evento

6. Inicialmente se otorgará talla de tricota. Una vez se agote el stock se deberá optar por otra alternativa de tallaje.

ARTICULO 11°: ABASTECIMIENTO.

La Organización pondrá a disposición de los corredores puestos de abastecimientos en los que se contará con:

- Agua potable mineral.
- Bebidas Isotónicas.
- Frutas.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Comunicaciones con la Organización.

Los puntos de abastecimiento, cantidad y ubicación, serán detallados en un boletín previo a la competencia.

Del mismo modo, la Organización habilitará el servicio de baños y duchas en la meta.

ARTICULO 12°: ASISTENCIA MÉDICA

La Organización tendrá dos o más ambulancias para dar primeros auxilios y trasladar a un corredor al hospital o clínica más cercano sin costo para él. La responsabilidad de la Organización termina en ese punto, los gastos asociados que no cubre el seguro general de la carrera, deben ser cubiertos por el seguro médico personal de cada corredor.

ARTICULO 13°: RESPONSABILIDAD Y DESCARGOS.

Como corredor participante de la presente carrera declaro conocer el reglamento que rige esta actividad deportiva y recreativa, aceptando y estando de acuerdo con sus condiciones al inscribirme. Del mismo modo declaro estar en condición apta para participar en esta competencia. Antes, durante y después de la competencia haré todo lo posible para lograr seguridad, evitando accidentes a mi persona, a mis compañeros de carrera y a terceros. Entiendo también que ni los organizadores, ni las asociaciones deportivas, ni los auspiciadores, ni los representantes y dueños de las tierras por donde se desarrolla la competencia, son responsables de mi bienestar antes, durante y después de la actividad. Entiendo que este tipo de actividad competitiva y participativa tiene riesgos y puede causarme lesiones leves, graves e incluso la muerte. En cualquier caso libero a Trek, Subaru y Prokart y Cía. Ltda, a sus representantes y responsables, sus patrocinantes y auspiciadores, si ello ocurriera.

ARTICULO 14°: PREMIOS.

Los premios que reparte la competencia son:

60K:

- a. Se premiará con medallas al primer, segundo y tercer lugar. Aplicable a las categorías generales de mujeres y hombres.
- b. Según las categorías detalladas en el punto cuatro de este reglamento, se entregarán medallas desde el primer al tercer lugar de cada categoría. Aplicable a las categorías de mujeres y hombres.

30K:

- a. Se premiará con medallas al primer, segundo y tercer lugar. Aplicable a las categorías generales de mujeres y hombres.
- b. Según las categorías detalladas en el punto cuatro de este reglamento, se entregarán medallas desde el primer al tercer lugar de cada categoría. Aplicable a las categorías de mujeres y hombres.

Kids

- a. Se premiará con medallas a todos los niños y niñas de las categorías de 4 a 8 años
- b. Se premiará con medallas al primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar. Aplicable a las categorías generales de Niños y niñas. Según las categorías detalladas en el punto cuatro de este reglamento.

A todos los inscritos:

- a. Se sorteará una bicicleta Trek Modelo Procaliber año 2017 entre todos los participantes. El sorteo será por número de competidor y para poder hacerlo válido, la persona inscrita con el número premiado, deberá estar presente al momento del sorteo.

En ambos casos se entregarán premios ya sea de los organizadores del evento o marcas que lo auspicien.

Para ambas competencias, los participantes deberán presentarse con su vestimenta de ciclista (Malla y Tricota) a la ceremonia de premiación.

ARTICULO 15°: KIT DEL CORREDOR.

La tricota no será de uso obligado, pero los invitamos a correr con ella.

El KIT será entregado los días 21 y 22 de abril en Mall Sport de 11:00 a 20:00hrs donde deberán presentar su documento de identidad.

Es de responsabilidad del corredor retirar el Kit en forma oportuna, éste, podrá ser retirado por terceras personas. En este caso se solicitará la cédula de identidad, a la persona que retira en nombre del participante, al día en el momento de su retiro. Sin embargo, el corredor deberá firmar la carta de exclusión de responsabilidades en el momento de retirar el Kit, en caso de negarse, éste no podrá participar en la carrera y el valor de su inscripción no será restituido.

ARTÍCULO 16º RESPONSABILIDAD

El organizador no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 17º CONSIDERACION IMPORTANTE

Todo competidor que este bajo la revisión, castigo o suspensión por caso de doping, No podrá participar de la competencia.

ARTICULO 18º: AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio del organizador

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en Desafío Trek Subaru 2017”. Además, eximo de toda responsabilidad a los organizadores, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la corrida "Desafío Trek Subaru 2017".

ARTICULO 19°

El director de la competencia será el Sr. Alfonso Muñoz Sagre. desfiotreksubau@prokart.cl